



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Noviembre de 1978

542-78

Expte. n° 133/78

VISTO:

Que el Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo, Director del Departamento de /
Ciencias Tecnológicas, desempeña su cargo directivo con dedicación tiempo /
parcial; teniendo en cuenta que el mismo viene cumpliendo sus funciones con
mayor dedicación que la asignada y en uso de las atribuciones que le confie-
re el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en tiempo completo la dedicación de tiempo parcial
del Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, como Director del Departamento de Cien-
cias Tecnológicas de esta Casa, a partir del 1° de Noviembre del año en cur-
so.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR